



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002618-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 177 aprobada por el Pleno de 21 de diciembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902618, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al protocolo en materia de coordinación sociosanitaria suscrito por las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad.

Las actuaciones realizadas para facilitar la prestación de cuidados y atención sanitaria a la convalecencia, en personas con necesidades sociales y en situación de dependencia, de forma transitoria o definitiva, garantizando la coordinación y la continuidad de cuidados entre los diferentes niveles asistenciales sanitarios y sociales se llevan a cabo en Unidades de Convalecencia Sociosanitaria (UCSS).

El 5 de noviembre de 2013, se suscribió un convenio entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales para la gestión de plazas de las UCSS ubicadas en residencias de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales.



Se relacionan a continuación las fechas en que se han realizado la firma, las prórrogas y modificaciones del convenio, así como las sucesivas incorporaciones de plazas objeto de gestión conjunta, y su distribución:

El 5 de noviembre de 2013, firma del convenio con la siguiente distribución de plazas:

- Doce plazas en la Residencia Mixta de Segovia.
- Ocho plazas en la Residencia Mixta Asistida de Segovia.
- Doce plazas en la Residencia Asistida Ctra. de Rueda. Valladolid.
- Dieciocho plazas en la Residencia Mixta de Parquesol. Valladolid.

El 3 de noviembre de 2014, prórroga del convenio e incorporación de:

- Diez plazas en la Residencia M.^a Mardones y Fco. Hurtado de Miranda de Ebro. Burgos.

El 24 de junio de 2015, adenda al convenio con la incorporación de:

- Ocho plazas en la Residencia de Ponferrada.
- Cinco plazas en la Residencia de San Juan de Sahagún de Salamanca.
- Once plazas en la Residencia Puente de Hierro de Palencia.
- Ocho plazas en la Residencia Los Royales de Soria.
- Tres plazas en la Residencia Tres Árboles de Zamora.
- Seis plazas en la Residencia Los Valles de Benavente. Zamora.

El 3 de noviembre de 2015, prórroga del convenio e incorporación de:

- Tres plazas en la Residencia Mixta de Ávila.
- Cinco plazas en la Residencia La Armunia de León.

Los resultados desde la puesta en funcionamiento de las plazas ubicadas en residencias de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales hasta el 31 de marzo de 2016, señalan que el número total de pacientes que han sido ingresados es de seiscientos treinta y uno.

Se ha previsto realizar una evaluación de la situación actual para conocer si el número de plazas, así como su ubicación actual, cubren la demanda existente, con el fin de poder valorar las posibles ampliaciones y/o reubicaciones que fueran pertinentes.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.